ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM.
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos — Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 — Número atrasado . . 0.20
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 2.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 5 de Enero de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,786

Almanaque

Hoy miércoles 5—San Telésforo, papa y mártir.
Van 4 días transcurridos, faltando 361 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. y 7 m.
Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

El Partido Constitucional

Sin temor de incurrir en exageracion, podemos decir que la renuncia que del cargo de presidente del Partido Constitucional ha presentado antes de ayer y publicado ayer el doctor José Pedro Ramirez, cayó como una bomba en todos los círculos. Y la verdad es que la cosa no era para menos. Ese documento encierra no solamente la renuncia del doctor Ramirez, sino tambien la declaracion categórica y terminante de que la referida agrupacion política debe ser disuelta. Dá por fracasados los trabajos hechos para su reorganizacion. Sienta, como un hecho indiscutible, la reincorporacion á los partidos tradicionales de la mayoría de los constitucionalistas que ingresaron á la colectividad en 1880 y en 1886. Menciona la circunstancia de haberse producido, entre los mismos constitucionalistas de hoy, serias divergencias que han motivado las renuncias de los doctores De María y Sienra Carranza y del señor Juan A. Palma. Deduce, por último, de tales antecedentes y circunstancias, la necesidad de disolver el partido, de cuyo seno comienza el por eliminarse, á la vez que presenta renuncia del cargo que desempeñaba.

Para juzgar este importante documento, debemos hacer previamente una salvedad. Hace poco mas ó menos de un año, el doctor don Juan Carlos Blanco abandonó las filas del Partido Constitucional, reincorporándose al Partido Colorado. Respetando los móviles que habian dado por resultado esa actitud, no tuvimos una palabra de censura para aquel distinguido ciudadano. Hace tres meses, el doctor Rodriguez Larreta imitaba á su ex-compañero del ministerio de la conciliacion, con la diferencia de que hacia su entrada en las filas del Partido Nacional. No podíamos hacer otra cosa que seguir la norma de conducta adoptada respecto del primero. Ahora, todo nos aconseja proceder de idéntica manera con el doctor José Pedro Ramirez. Respetando su actitud y reconociendo la sinceridad de las convicciones que han llegado á producirla, nos limitaremos á demostrar que las consideraciones aducidas en la renuncia del presidente del Partido Constitucional no son tan concluyentes como á primera vista pudiera parecer.

Esta última etapa de la organizacion constitucionalista no ha sido un éxito, pero ha estado lejos, muy lejos de ser un fracaso. Para proceder á ella, á la reorganizacion del partido, no se adoptaron los medios mas indicados para conquistar prosélitos. Colocar listas de adhesion en diversos puntos de la ciudad no es el sistema que puede dar un cálculo exacto del número de afiliados que tiene una agrupacion política. Pocos son los que sienten la necesidad de ir á poner sus nombres en los registros. Van aplazando el momento de hacerlo. Esperan por lo general á que se produzca una reunion pública para darse por incorporados al partido. Para conquistar elementos, para hacer camino, para abrirse paso en las masas populares, los partidos tienen que hacer propaganda constante y ardiente. «La vida es milicia», decia el manifiesto lanzado hace algun tiempo por la comision constitucionalista; pero, esa frase de la Escritura, tan oportunamente citada por el redactor del manifiesto, no fué aprendida por las cabezas dirigentes de la agrupacion. Los ciudadanos que figuran en la prensa diaria, obligados á ocuparse de mil cuestiones diversas, acompañando incesantemente la marcha de los acontecimientos, no podian hacer la clase de propaganda que la reorganizacion del partido requeria. Correspondia por lo tanto á los muchos hombres de pensamiento que figuraban en él, salir á la prensa, dirigir la palabra al pueblo desde esa tribuna, ya que la idea de dar conferencias políticas no habia sido aceptada. Sin embargo, únicamente *Byzantinus* respondió á esa exigencia de la situacion y por eso, cuando el Partido Constitucional se reorganizaba—fenómeno curioso!—casi no se hacia propaganda constitucionalista.

Tanto más necesaria era esta, cuanto que habian transcurrido más de 10 años sin que se hiciera oir en tal sentido la voz de uno solo de los primates del partido. La nueva generacion aquella que ha respondido noblemente á sus altos destinos durante los últimos tiempos, luchando contra el mal en todos los terrenos desde las diversas colectividades en que por desgracia se ha dividido, no habia oido jamás una palabra de constitucionalismo. Casi podríamos decir que no conocia siquiera á las personalidades dirigentes de la agrupacion, á causa del retraimiento en que durante largo tiempo habian permanecido. Se imponia, por lo tanto, la necesidad de hablar en voz alta y clara á la juventud, trabajándola sin descanso para que ingresara en nuestras filas. Mucho tiempo se habia perdido. Muchísimos jóvenes habian ingresado en los partidos tradicionales, no pudiendo resignarse á permanecer en la inaccion. Por lo mismo, era indispensable iniciar una propaganda infatigable para evitar que continuara esa absorcion de los nuevos elementos por las viejas agrupaciones.

Al hablar así, recordando que nada ó muy poca se hizo en tal sentido, lejos está de nuestro ánimo la idea de entregarnos á estériles recriminaciones. Estas serian, por otra parte, algo injustas, puesto que las mismas agitaciones intensas en que han transcurrido los últimos tiempos fueron un obstáculo á la reorganizacion del constitucionalismo. No es posible olvidar que poco tiempo despues de iniciada la empresa, la cuestion presidencial asumia los caractéres gravísimos que nos han traido á la situacion de angustiosa expectativa en que se halla todo el país. En aquellos momentos hubiera sido, efectivamente, inútil tratar de hacer oir la palabra constitucionalista. En realidad todos lo eran momentáneamente, — constitucionalistas, — olvidando todo sentimiento partidista para luchar unidos por el bien comun. Pero en cuanto á escuchar la prédica que se les hiciera en tal sentido, nada podia pedirse, tan fuertes eran las impresiones y las pasiones que sufrian todos los espíritus. No hacemos, pues, lo repetimos, recriminacion alguna. Si recordamos los hechos de que anteriormente hemos hablado, señalamos la debilidad, la tibieza, la escasez de la propaganda constitucionalista es pura y simplemente con el objeto de probar que no han sido agotados los medios hábiles para llevar á cabo la reorganizacion del partido, siendo, por lo tanto, exajeradas las declaraciones pesimistas contenidas en la carta-renuncia que motiva este artículo.

Trabajando poco, no es lógico esperar muy grandes resultados. Sin embargo, los obtenidos en esta última etapa del constitucionalismo están muy de lejos ser nulos. Podríamos demostrarlo inmediatamente, pero con el objeto de no dar á estas observaciones demasiada extension, preferimos dejar para mañana la segunda parte.

NOTAS DEL DIA

Candidaturas de transaccion

A falta de tema que ofreciera mayor interés, los conversadores se entregaron ayer á hacer cálculos y profecías sobre candidaturas de transaccion próximas á surgir en el revuelto mundo de nuestra política.

Los nombres de José María Castellanos, Antonio María Rodriguez, Eduardo Mac-Eachen, Francisco Bauzá y muchos otros, pues cada profeta lanzaba un candidato, fueron traidos y llevados durante todo el dia. Felizmente la temperatura era muy tolerable, que de otra manera no hubieran salido sin algun desperfecto los referidos nombres.

Parecerá inútil agregar que hasta este momento ninguna seriedad ofrecen los tales rumores. Constituyen para muchas personas un motivo de distraccion y de solaz; por eso nacen; por eso viven; por lo mismo no pueden tener mayor consistencia.

El acuerdo de hoy

Durante el dia de ayer se ha conversado con mucha insistencia en los círculos políticos de la formacion de la guardia nacional. Se aseguraba que habia retoñado el proyecto de la convocacion de los ciudadanos en la capital á los ejercicios doctrinales.

Se hablaba de un proyecto que seria tratado en el acuerdo de gobierno esta tarde para proceder á la formacion de la milicia ciudadana voluntaria, proyecto que seria patrocinado por uno de los ministros y prestigiado por la prensa colorada adicta á la candidatura del señor Cuestas.

Anoche persistia el rumor, pero no nos ha sido posible confirmarlo.

Veremos si resulta exacto que en el acuerdo de hoy se tratará tal asunto.

El doctor Aguirre

Por nuestra seccion telegráfica sabrán nuestros lectores que el diputado doctor Aguirre se embarcó ayer tarde para esta, despues de su corto destierro, debiendo á estas horas hallarse en Montevideo.

No queda, pues, de los tres deportados sino uno, el más conspicuo, el Conselheiro, alejado del país. Los [señ]ores Aguirre y Brian se acogieron sobre tal al decreto que levantó los destierros. El [re]nombre de Canudos toma las cosas con más [ca]lma.

En su [p]aís estaría, sin embargo. proceder con alguna rapidez. La estacion presente, lo mismo que aquí, en Buenos Aires se caracteriza por numerosos casos de gastro-enteritis, colerina, etc., Podria muy bien, por lo tanto, producirse cierta alarma en la vecina capital, comunicarse la misma á nuestras autoridades marítimas y que el último de los proscriptos incomunicado [res]pecto de su tan querida patria.

Seria un [br]oma pesada,—hay que confesarlo.

Comité constitucionalista

Ayer, despues de tener conocimiento el vicepresidente del Comité Ejecutivo del Partido Constitucional, de la renuncia presentada por el doctor José P. Ramirez, resolvió citar á sus colegas para que adopten una resolucion al respecto.

La reunion tendrá lugar hoy en el estudio del doctor Mar[tin] C. Martinez, como lo indica el siguiente aviso:

Montevideo, Enero 5 de 1898.—El Comité Ejecutivo del Partido Constitucional se reunirá hoy á las cuatro y media de la tarde en la casa calle de Mercedes número 18 para tomar en consideracion la renuncia presentada por el doctor José P. Ramirez.

Se recomienda muy especialmente la asistencia.—*Los secretarios.*

En el Cuerpo Legislativo

Ayer [estab]an de *tanda* la Comision Permanente y la Cámara de Diputados.

En [la pri]mera suerte la primera y le puso un nuevo par de banderillas de frente al P. E. advirtiéndole que se habia olvidado de las disposiciones de la ley de [..] de Marzo de 1877 que creó el Registro de Embargos é Interdicciones, al llamar á propuestas para el arrendamiento de esa oficina.

Tomaron parte en el debate de este asunto los señores Acosta y Lara y Espalter, el primero pidiendo explicaciones sobre el concepto y alcance de la resolucion aconsejada y el segundo para responder con alguna extension á la interpelacion de su colega.

Ambos diputados estuvieron de acuerdo en que el Poder Ejecutivo tiene derecho á separar al señor Ortega del puesto de encargado del Registro porque ese puesto es amovible, pero á lo que no está autorizado es á limitar los emolumentos de ese empleado, como lo hace al llamar á licitacion para ese servicio, desde que esos emolumentos están determinados por la ley que organizó dicha Oficina.

Los detalles del debate los encontrará el lector en nuestra crónica parlamentaria.

—La Cámara de Representantes estaba citada para enterarse de los asuntos entrados, pero no dio quórum, es decir, no celebró sesion por falta de número.

La Mesa cumplió con su cometido—dando trámite á un mensaje del Poder Ejecutivo elevando una comunicacion del Tribunal Superior de Justicia que reclama para sí la facultad de nombrar los agentes fiscales y actuarios de los Juzgados Letrados incluso el del Nacional de Hacienda.

Por haber llegado tarde á la secretaría segun se [..] ó por alguna otra razon, no se dió cuenta del dictámen de la Comision de Legislacion en los proyectos sobre reforma electoral y esto fué origen de observaciones formuladas en antesala por algunos de los diputados presentes.

Y de acuerdo con esas observaciones se resolvió citar nuevamente á la Cámara para esta tarde segun así lo expresa el siguiente aviso:

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Enero 4 de 1898.—La Cámara se reunirá mañana á la una y treinta minutos p. m., para dar cuenta.—*Maciel.*

Concurso de Filosofía

[Habl]amos el otro dia sobre el concurso para proveer la cátedra de Filosofía del Derecho, que tendrá lugar en el próximo mes de Febrero.

[Dij]imos entonces que, segun todas probabilidades, se presentarian á esa prueba los doctores A[..]io Marquez y José Cremonessi, lo cual bastaba como bien se comprende, para revestir al concurso de verdadero interés.

Ahora éste aumenta por el hecho de aumentar el número de competidores, pues á los nombres de los ya indicados hay que agregar el del doctor Rosalío F. Rodriguez que aspira tambien á ocupar la cátedra.

[S]ea pues, el concurso de Filosofía del Derecho, por la importancia de la asignatura, por las condiciones de los concursantes y por la misma rareza de una prueba semejante en la Facultad de Derecho, será un verdadero acontecimiento universitario.

La presidencia de la Junta

[N]o era de presumirse, la designacion del doctor Brian para desempeñar la presidencia de la Junta Económico-Administrativa ha producido en todos los círculos extraños al colectivismo una deplorable, desastrosa impresion.

Todos los diarios han hecho la debida justicia á los señores ediles, que no solamente han tenido á bien hacer un nombramiento desacertado sino tambien revelar el mas profundo desprecio por la opinion pública. Con palabras mas ó menos duras, la prensa ha juzgado severamente la distribucion de cargos en la parte á que nos referimos.

Por lo demas, el hecho no ha podido sorprender á nadie. Desde que el colectivismo está triunfante, la eleccion del doctor Brian es un corolario perfectamente lógico.

El grupo miguelista

Relacionado con la informacion que damos en otro lugar sobre candidaturas de transaccion, es el suelto que bajo el título de «candidato» [..] publicó ayer nuestro apreciable colega *La Ley* que reproducimos en seguida.

Dice así:

«Dícese que desde el dia de ayer el grupo miguelista de la Asamblea trata de levantar como candidato de transaccion al doctor José Pedro Ramirez.

Nos parece que el doctor Ramirez no será presidente.»

Renta aduanera

En el mes de Diciembre la renta de Aduana ascendió á $ 798.882.31, correspondiendo pesos 598.82[..] á la importacion en la capital, pesos 12.000.0[..] á la exportacion y $ 75.000, aproximadamente, á las Receptorías.

En igual mes del año 1896 la Aduana liquidó derechos por valor de $ 737.627.98.

La cartera de Hacienda

Por los corrillos de la Casa de Gobierno circulaba ayer la version de haberle sido ofrecida, aunque sin éxito, la cartera de Hacienda al distinguido ciudadano doctor Carlos M.ª de Pena.

Agregábase que el encargado de hacer este ofrecimiento habia sido el señor Echegaray, quien conferenció con el doctor Pena durante dos horas.

Las personas que daban noticias del hecho, agregaban que el doctor Pena habia declinado la aceptacion del ofrecimiento.

El señor Echegaray habia entonces pasado á conferenciar con el señor presidente, dándole cuenta de su cometido.

Recepcion del ministro norte-americano

Tuvo lugar ayer de tarde la recepcion del nuevo ministro norte-americano, realizándose en el mismo acto la entrega de la carta de retiro del ministro saliente. El oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores señor Hordeñana, el edecan del presidente de la República coronel Turenne, el superintendente de palacio señor Ferrando partieron de la Casa de Gobierno en procura del señor ministro norte-americano que se aloja en el Hotel Central. El distinguido diplomático se encontraba acompañado del señor Granville Stuart, ministro saliente.

La escolta de Gobierno formaba ya frente al Hotel cuando los ministros y sus acompañantes se pusieron en marcha para la Casa de Gobierno, y siguió tras los carruajes, escoltándolos.

Cuando los ministros llegaron al salon presidencial, les esperaba el presidente de la República acompañado de sus secretarios de Estado. En el salon se encontraban además los señores Alcides Montero, presidente de la Cámara de Representantes, el general García con sus ayudantes, los jefes de los cuerpos de línea y los oficiales francos de la guarnicion, muchos empleados de palacio, varios jefes de reparticiones públicas, un miembro del poder judicial y representantes de la justicia militar. Habia muy pocas personas civiles.

Mr. Granville Stuart leyó seguidamente en inglés el discurso que va mas abajo, presentando su carta de retiro.

El señor Finch, nuevo ministro, leyó á su vez el discurso de presentacion, contestando el señor presidente á ambos.

Luego se hicieron las presentaciones del nuevo ministro á los secretarios de Estado y se pasó al saloncito de S. E., donde se sirvió una copa de champagne.

Hé aquí los discursos pronunciados en el acto de la recepcion, á los que sigue el decreto reconociendo al señor Finch en el carácter diplomático que inviste:

Señor presidente:

Ahora entrego á V. E. mi carta de retiro y presento personalmente á mi digno sucesor el señor Guillermo R. Finck, quien entregará en manos de V. E. sus credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del Gobierno del Uruguay.

Estoy encargado de trasmitir á V. E. el sincero deseo del presidente Mc. Kinley de estrechar los amistosos sentimientos que ahora felizmente existen entre el Uruguay y los Estados Unidos.

Siempre conservaré gratos recuerdos de mi residencia en esta República y hago extensivos á V. E. mis mejores deseos para vuestra felicidad personal y el mas amplio éxito en aumentar oficialmente la seguridad, el honor y la prosperidad de vuestro país y pueblo, cuyos intereses están tan prominentemente confiados á vuestro cuidado como supremo magistrado.

Para concluir, señor, pido respetuosamente para mi sucesor la continuacion de la constante cortés consideracion por parte del Poder Ejecutivo y de los que le están asociados en la administracion que ha hecho que todas sus relaciones oficiales cerca de vuestro Gobierno fueran tan agradables y tan satisfactorias.

—

Señor presidente:

Vengo aquí hoy á presentar mi carta credencial del presidente de los Estados Unidos, y á trasmitiros sus seguridades de buena voluntad y estimacion.

Vuestra República es rica en recursos naturales. Así lo es, tambien, la República de Norte América. Es el deseo del presidente que la amistad que ahora y hasta aquí ha existido entre los dos países sea robustecida y que se cultiven mas estrechas relaciones comerciales á fin de promover los intereses y negocios de ambos.

En apoyo de este deseo y objeto será mi constante empeño cooperar con los representantes de vuestro Gobierno á todo cuanto tienda al progreso y prosperidad del pueblo de las dos Repúblicas.

—

Señor Stuart:

Al recibir la carta de retiro que pone término á vuestra mision diplomática, me es en extremo grato declararos que la correccion invariable de vuestra conducta tanto oficial como personal, os ha granjeado el aprecio y la consideracion del Gobierno y de la sociedad del Uruguay.

Dejais pues un recuerdo agradable de vuestra permanencia en este país, cuyas buenas relaciones con la Gran República del Norte, habeis contribuido á consolidar y desarrollar con inteligencia y decidido empeño.

Vuestro distinguido sucesor el caballero Finch á quien creo animado de los mismos plausibles propósitos que habeis evidenciado encontrará para realizarlos, la mas cordial acojida por parte de mi Gobierno.

Al dejar el Uruguay os acompañan mis mejores votos por vuestra felicidad.

—

Señor ministro:

Recibo complacido las letras credenciales que os acreditan en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, y os ruego querrais agradecer en mi nombre al Excmo. señor presidente Mac-Kinley los sentimientos amistosos que en el suyo acabais de expresarme y que son una demostracion del interés que le inspira el mantenimiento y desarrollo de las cordiales relaciones que felizmente existen entre ambos países y cuya consolidacion es tambien para mí un motivo de particular empeño.

Para el logro de los nobles deseos y justas aspiraciones que teneis á bien significarme, y el mejor desempeño de nuestras funciones diplomáticas, podeis contar desde luego con las mayores facilidades por parte de mi Gobierno y a que os hacen tambien acreedor vuestras distinguidas cualidades personales.

Quedais reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Enero 4 de 1898.—DECRETO:—El Presidente del honorable Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido S. E. el señor Guillermo R. Finch en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.º Declárase al expresado señor Finch, en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.—CUESTAS.—JOAQUIN DE SALTERAIN.

Coincidencia

Con la carta del doctor José Pedro Ramirez que publicamos ayer y que comentamos hoy en nuestras columnas editoriales, quedan fuera del Partido Constitucional los tres ciudadanos que en momentos supremos para la República fueron al gobierno, constituyendo el inolvidable ministerio de la conciliacion.

Primero el doctor Blanco, luego el doctor Rodriguez Larreta, hoy el doctor Ramirez, los tres ex-ministros se han eliminado de la agrupacion que tantos y tan buenos servicios recibió del patriotismo y de la inteligencia de los ya nombrados ciudadanos.

Claro está que ninguna consecuencia es posible sacar del hecho que señalamos. Trátase de una coincidencia y nada mas.

Exámenes universitarios

En el dia de ayer comenzaron en la Seccion de Enseñanza Secundaria de la Universidad los exámenes de Historia Americana y Nacional—2.º año.

Tambien se dió principio á los de 3er. año de francés, despues de haber concluido los de segundo en las primeras horas de la mañana.

Son estas las últimas pruebas del período actual, que lleva ya mas de un mes de duracion, en cuyo lapso de tiempo han funcionado muchas veces, simultáneamente, hasta seis mesas examinadoras.

Pues señor.....

Por conducto de nuestro estimable colega *La Razon* quedamos enterados de la siguiente:

RECTIFICACION—En EL SIGLO de hoy se dice lo siguiente:

«Por órden superior ha sido disuelta la Compañía Urbana del Durazno, sin perjuicio de disminuirse veinte plazas en la policía departamental.»

«Con motivo de esta noticia, se nos ha telefoneado de la Secretaría de la Presidencia, pidiéndonos hagamos constar que ella carece de fundamento. Segun informes del mismo origen, en el Durazno no se han hecho innovaciones de ninguna especie en la organizacion de la fuerza armada ni de la policía.»

Basta y sobra decir, á fin de que se apunte para otro lado, que la noticia en cuestion procede de *El Departamento* y de *El Argos*,—ambos periódicos del Durazno y por mas señas redactados por jefes colorados.

Uno de aquellos colegas aprecia el hecho como «economía de cabo de vela,»—y á la verdad que, aparte de ese comentario, causa extrañeza la coincidencia de que dos publicaciones locales hubieran incurrido en un mismo error.

O abunda inventiva en la prensa duraznense, ó hay exceso de celo rectificante.

Guardia Nacional

Largo tiempo hace que entre nosotros está en desuso la institucion de la Guardia Nacional; pero váyase lo uno por lo otro, pues la falta de los ejercicios doctrinales, que en 1860 se practicaban con fusil de chispa cargable en once voces y no recordamos cuantos movimientos, ha sido ampliamente compensada con la experiencia que se adquiere en los campamentos y en los cuarteles.

La República Argentina favorecida por un estado de paz y de confianza que resiste á todas las vicisitudes políticas, ha podido mantener y vigorizar la energía cívica, cumpliéndose sin violencia la ley que obliga al ciudadano á instruirse en el manejo de las armas.

Y á fé que, si llegase el caso de guerra con un país extranjero, se alcanzaria un total cercano á *medio millon* de soldados, en esta forma que engloba las tres categorías de la Guardia Nacional ó sea activa, reserva y territorial:

Ciudad de Buenos Aires	35.065
Provincia de Buenos Aires	96.743
» Entre Rios	29.600
» Santa Fé	41.057
» Corrientes	28.915
» Córdoba	49.199
» Tucuman	42.215
» Mendoza	16.431
» San Juan	10.616
» San Luis	10.612
» Santiago del Estero	25.955
» Salta	16.775
» Catamarca	10.617
» Rioja	7.755
» Jujuy	7.096
Territorio de la Pampa	5.355
» Neuquen	829
» Rio Negro	1.552
» Misiones	1.702
» Chaco	1.162
» Formosa	252
» Chubut	366
» Tierra del Fuego	41

Falta el territorio de Santa Cruz, que no tendrá arriba de 100 guardias nacionales.

Arrojan estos datos los registros de enrolamiento general, cuyo resúmen acaba de publicarse.

Se refieren al último trimestre de 1896,—y como resultan anotados 439.913 ciudadanos, un diario formula las siguientes observaciones:

«Con anterioridad ascendia el total á 487.713, del mismo modo que ahora, la clase de 21 años, que considera ejército únicamente la ley de Noviembre 23 de 1895, representada por unos 30.000 hombres.

«Nadie ha de presumir que realmente existe una disminucion de 47.770 argentinos, comprendida entre la edad de 18 á 45 años.

«A lo sumo, la estadística del 96 debiera dar una cantidad aproximadamente igual á la del 94, compensando la diferencia de edad para el enrolamiento (18 años en vez 17), con el aumento lógico y comprobado de la poblacion masculina nacional, de haberse hecho la inscripcion con la regularidad recomendada insistentemente á los gobernadores.»

El ejército de línea argentino consta hoy de 10.500 hombres, de los cuales tienen derecho á reclamar su baja 5.253, en todo el año corriente. Se calcula que la reclamarán al rededor de 3.000, desde ahora hasta Marzo próximo.

El album de la juventud

Apareció ayer un folleto con los pensamientos contenidos en el album que nuestro compañero de tareas el jóven Luis Guimaraens ofreció al señor Cuestas, con motivo de la celebracion de la paz.

Conocidas son ya las firmas que llevaba el album, así como la mayoría de los pensamientos incluidos en él, de manera que no es necesario entrar en mayores consideraciones respecto del mérito de que se halla revestido el folleto.

Hállase ademas éste elegantemente confeccionado, llevando en la cubierta una bonita alegoría de la Paz.

Ingeniero de las aguas corrientes

Como en otro lugar lo decimos, falleció ayer el señor Kirkwood, ingeniero del establecimiento de aguas corrientes de Santa Lucía.

Para desempeñar ese cargo la empresa designará al señor H. Monkouse, actual sub-director del establecimiento.

Francisco Bilbao

En la capital de Chile se está produciendo un gran movimiento de opinion en favor de la idea de repatriar los restos de Francisco Bilbao, que descansan en tierra argentina, su segunda patria.

«Este hecho (dice con razon *El Tiempo* de Buenos Aires) hay que señalarlo como un síntoma del cambio que las ideas han sufrido en el país trasandino, despues de la muerte del hombre del *Evangelio Americano*.

«¡Qué lejos están los dias en que el hogar del escritor lleno de lirismo de la *América en peligro*, era señalado á las muchedumbres como un lugar sacrílego!»

En efecto, Francisco Bilbao fué el precursor de las conquistas que en punto á libertad de conciencia se vienen operando en su país.

Apóstol y mártir de una idea, el fanatismo le puso la coroza en señal de ignominia,—y hoy, en Chile, vive y prospera excomulgado el diario *La Ley*, cuya propaganda le hubiera valido años atrás una hoguera para sus ejemplares y acaso penas de mayor eficacia por parte del brazo secular.

Conocimos á Bilbao. Simpática era su fisonomía, cuyo tinte melancólico, sin afectacion, reflejaba la labor de un cerebro privilegiado. Las inflexiones de su voz, impresionaban á la multitud, así como tambien los ademanes que acentuaban el sabor profético de los conceptos, mezclándose en ellos la firmeza de las convicciones á la dulzura del carácter.

Sobre vinos

Por lo que pudiera interesar á aquellos de nuestros compatriotas que se dedican á la industria vinícola, reproducimos las siguientes observaciones que sobre los vinos argentinos trae un colega de la vecina capital:

«Con motivo de las observaciones que sobre la vinicultura en Mendoza y San Juan consignamos en dias anteriores recordando la ruidosa campaña de los químicos y la conveniencia de no echar en olvido las enseñanzas que de ellas se desprendian, nos escribe una persona entendida en la materia llamándonos la atencion sobre otro hecho que juzgamos oportuno poner de relieve. Dice que si en la campaña aludida se hubiese consultado un vinicultor patentado, habria dicho que los componentes del vino varian segun el lugar y el clima donde se produce la uva y que esta es la razon de la diversidad de vinos que se conocen en los diferentes mercados.

Los vinos de Europa contienen una cantidad mas ó menos considerable de crémor, que los vinos argentinos no tienen; los vinos franceses abundan en materias colorantes y los demas carecen de ellas en su mayor parte; los vinos españoles contienen mas alcohol que los franceses, italianos y alemanes, porque las uvas españolas tienen mas azúcar, la que por medio de la fermentacion se convierte en alcohol.

Lo propio ocurre en Mendoza y San Juan; las uvas son excesivamente dulces, y una buena fermentacion debe producir vinos muy alcoholizados.

Agrega que la vinificacion se hace en la actualidad con bastante perfeccion. De algunos años á esta parte se han introducido en la industria los adelantos mas modernos para facilitar las múltiples operaciones que requiere la elaboracion del vino.

Pero observa que si bien el vino que sale de las bodegas de Mendoza y de San Juan, es de uva, no podemos apreciar sus buenas cualidades, porque se exporta antes de haber completado la vinificacion; no lo traen *verde*. Se necesitan algunos años para su madurez y como no existen vinos viejos para cortar los nuevos y madurarlos, se adulteran en el viaje.

El comercio mayorista de comestibles, los compra y los corta con vinos europeos, y ha creado un buen tipo de vino de pasto.

Ahora bien: ¿no seria ya tiempo—agregaremos nosotros—de que los industriales arbitrasen los medios de completar la vinificacion para poder exportar vinos hechos y no vinos en formacion que se alteran con la mayor facilidad? La industria va avanzando en edad, ha adquirido gran desarrollo y debe emplear los elementos que va acumulando en el perfeccionamiento del producto.

Téngase en cuenta esta indicacion junto con las demas que hemos hecho antes de ahora.»

Alberto F. Canessa

El distinguido estudiante Alberto F. Canessa ha terminado brillantemente la carrera de ingeniero civil de puentes y caminos, presentando á la consideracion de nuestra Facultad de Matemáticas un trabajo original que se titula «Un proyecto de puente de madera para ferrocarril.»

En la prueba final, como coronacion á su talento y aptitudes, mereció con la aprobacion, los parabienes del tribunal de exámen, parabienes á los cuales asociamos los nuestros, como merecido estímulo al jóven compatriota que supo labrarse una carrera de positiva aplicacion á las necesidades que impone el progreso á nuestro país.

25 años de Manicomio

Ayer ha dejado de existir en el Manicomio el decano de sus pensionistas, el viejo Sebastian, que, impedido de moverse por sí solo, ha pasado 25 años en un sillon idiotizado y paralítico.

Ha muerto á los 58 años de edad. Su incapacidad no ofrecia circunstancias dignas de interés.

El decanato de los pensionistas le habia correspondido por muerte del célebre *Nicodemus*, viejito francés que pasó 32 años en el Manicomio, sirviendo para los estudios de alienacion á los estudiantes de medicina.

REMITIDO

Señor director de *La Nacion*.

Presente.

Muy señor mio:

Al leer, esta mañana, las primeras columnas de vuestra edicion del 4 del corriente, he tenido que preguntarme, antes que todo, á qué responde esa publicacion retrospectiva, sin preámbulo ninguno, de varios de los documentos relativos á la concesion de que hoy es dia es titular nuestra sociedad Refinería y Destilería del Uruguay.

Pero he vuelto, despues, á leer el encabezamiento y la luz se ha hecho. Todo el alcance de la cosa se encuentra en esas palabras del portentoso título: «Donde consta que el padron holandés no forma parte de dicha concesion.»

Y, finalmente, no he podido dejar pasar por alto esas palabras grabadas en el frontispicio de ese verdadero monumento: «Publicacion oficial.»

Es el mismo gobierno, pues, quien, para replicar á las protestas de nuestra sociedad, á las reservas de derecho mas categóricas que hemos tenido que formular contra la medida decretada el 9 de Julio próximo pasado, acude á la publicidad de vuestras honorables columnas, os manda un «comunicado» para hacer públicas aquellas de las piezas relativas á nuestra concesion que le parecen más favorables á su pretension, y esto en una forma que sorprenderia menos en un pleitista de oficio que en un gobierno para quien esto será siempre un deber de preocuparse de los derechos de los terceros tanto como de la escrupulosa observacion de sus propias decisiones.

Podrá parecer extraño que en la víspera de un debate de tamaña importancia, el gobierno con la autoridad que acompaña siempre las declaraciones de un gobierno cualquiera, procure influenciar de antemano la opinion. Personalmente, no creo para contrariarme que la parte adversa se crea en la obligacion de defenderse, anticipadamente, con tal sistema, que, so pretexto de defensa, no se procura extraviar los ánimos.

Pues bien, señor: he aquí, en resúmen, la argumentacion que se desprende de la «Publicacion oficial:»

El señor Pittaluga, concesionario, en virtud de la ley de 15 de Noviembre de 1891, pide al Gobierno la sancion de la cesion, por él consentida, de sus derechos y obligaciones, al señor Sergère, y, aprovechando la circunstancia, insiste para que se incorporen, en el texto de la ley, las declaraciones perentorias que hizo el miembro informante de la Comision de Hacienda en la Cámara de Representantes, respecto de la aplicacion del padron holandés. El Poder Ejecutivo autoriza la transmision de la concesion, pero rechaza la incorporacion solicitada. De ahí esa conclusion, como lo expresa el título de la publicacion aludida, que el padron holandés no entra en nuestra concesion.

A considerar tan solo el texto de la publicacion, esta es una sencilla ingenuidad por no decir una pueril broma. Claro, bien claro, que la ley propiamente no habla del padron holandés. Si dicho padron se encontrase, efectivamente, estipulado en el texto de la ley, nunca jamás hubiera habido cuestion entre nosotros y el fisco, respecto de su aplicacion.

Pero la ingenuidad, el candor disimulan imperfectamente una verdadera... ¿puedo decir: perfidia?—destinada á impresionar la opinion, á crear una atmósfera en contra de nuestros derechos y á hacer mas difícil la defensa de los intereses comprometidos en el asunto.

Ese título solemne: «Publicacion oficial», ese encabezamiento rimbombante, que llama la atencion hasta de los mas distraidos, prefacio de una serie de documentos que llenan tres columnas compactas con materiales cuya especialidad carece de todo atractivo, significa simplemente esto: «La Refinería del Uruguay sostiene que el decreto de 9 de Diciembre es viciado por un abuso de poder y viola los compromisos libremente contratados. «Pues bien, esto es falso. Véanlo mas bien ustedes!

En 1895, el Poder Ejecutivo habia negado ya al señor Pittaluga lo mismo que sus retrocesionarios consiguieron, arrancándolo de su debilidad, del mismo Poder Ejecutivo, con el decreto de 25 de Julio de 1897.—Defensores de la ley, no hemos hecho más, con nuestro decreto de 9 de Diciembre, que poner término á la ilegalidad en que se habia incurrido con el decreto de Julio; hemos restablecido la situacion creada por la ley y por la decision de 1895.»

Esto es lo que se ha procurado dar á entender; esto, lo que dirá el lector que limitará su estudio á la lectura del encabezamiento. Pero nada de ello resulta, sin embargo, de las piezas así traidas al debate, piezas relativas á uno de los múltiples incidentes de la gestacion de la concesion y que no pueden aminorar el derecho que resulta de otros documentos.

Esas piezas, efectivamente, ponen de manifiesto que, cuando el señor Pittaluga solicitó del gobierno la autorizacion de traspasar al señor Sergère la concesion que se le habia consentido, el Poder Ejecutivo no estimó conveniente la incorporacion á la ley, como lo pedia el concesionario, de las declaraciones formuladas ante la Cámara y en nombre de la Comision de Hacienda, en vista de la aplicacion del padron holandés para diferenciar las tres categorías de azúcares llamados respectivamente *centrífugos, terciados* y *melazas*. Pero, señor, ¡qué cosa mas natural! ¿Como hubiera podido el gobierno, con motivo de un simple decreto de autorizacion de traspaso, dictar disposiciones que son del dominio reglamentario y exigian un estudio previo, con intervencion é informes de los servicios y autoridades competentes?

El señor Pittaluga pide permiso para ceder á un tercero su concesion. El gobierno al conceder el permiso solicitado, autoriza el traspaso de lo que existe, de lo que ha adquirido y disfruta en ese momento el concesionario primitivo, con todas las consecuencias que pueden resultar de la índole y condiciones de la concesion. Esto, y nada más. En cuanto á la cuestion del padron holandés y de su adopcion, el momento no ha venido de resolverla, y con toda cordura el gobierno la reserva para el decreto reglamentario que ha de venir mas tarde, cuando el Poder Ejecutivo se haya rodeado de todas las luces y consultado con oficinas y autoridades competentes.

La autorizacion solicitada por Pittaluga no tiene vínculo natural ninguno con la cuestion del padron. Y ello era tanto mas lógico cuanto que en ese mismo momento el Gobierno estaba preocupándose de la reglamentacion ulterior. El 25 de Setiembre, ó sea tres dias solamente despues de la autorizacion consentida al señor Pittaluga, una resolucion del Ministerio de Fomento daba principio á los trabajos relativos á la base que se habia de adoptar para la reglamentacion de las leyes de concesiones ya otorgadas á la Refinería en el país.

Hé aquí el texto de esa resolucion:

«EXPEDIENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO Á SU COLEGA EL DE HACIENDA, EN VISTA DE LA REGLAMENTACION DE LAS LEYES CON FECHA 2 DE ENERO DE 1891 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1891.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, 21 de Setiembre de 1895.—Debiendo reglamentar el Poder Ejecutivo las leyes de fecha Enero 2 de 1891 y Noviembre 11 de 1891, sobre concesion á los señores Luis Torrosella y Francisco Pittaluga para el establecimiento de refinerías de azúcares, tanto en la parte referente á la importacion de la materia prima destinada á la refinacion como en la relativa á la prohibicion de vender esos géneros en el mismo estado que se introducen, cree conveniente cometer á la Direccion General de Aduanas la confeccion del proyecto reglamentando tan importantes tópicos administrativos, ya que esa reparticion por su mision fiscalizadora en la percepcion de los impuestos aduaneros y ademas por su diaria intervencion en el cumplimiento de aquellas leyes de excepcion que se traducen en un privilegio á favor para el fomento de determinadas industrias, se halla en plena posesion de todos los hechos y circunstancias que pueden ofrecer base para un prolijo y acertado reglamento.

A este propósito y como antecedente ilustrativo, no dejará este Ministerio de hacer notar que en la discusion habida en la Cámara de Representantes con motivo de la última de las leyes citadas se hicieron indicaciones acerca del *padron holandes* como elemento para determinar el distinto valor, segun su riqueza sacarina, de los azúcares importados para otros países con destino á la refinacion ó al comercio en general. (Véase Diario de Sesiones tomo CXXXIV—año 1891—49 Sesion Ordinaria—Julio 12—Pag. 461 y siguientes.)

Convendria, pues, que la Direccion General de Aduanas al formular esa reglamentacion aconsejara así mismo al Poder Ejecutivo lo que entendiere conveniente con respecto á la adopcion del padron holandés. En el caso de ser este aceptable sin mengua para el interés fiscal que contemplan y amparan las leyes arriba citadas, podria incluirse en aquella reglamentacion los preceptos conducentes á su fijacion oficial.

Ruego á V. E. quiera impartir sus órdenes en el sentido de que instruye esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.—JUAN JOSÉ CASTRO.—Al Excmo. señor ministro de Hacienda.»

El estudio así provocado por el Ministerio de Fomento se continuó durante 22 meses seguidos. Todas las autoridades competentes, todos los servicios públicos interesados fueron llamados á manifestar su parecer, aun la honorable Cámara de Comercio Nacional, la que concluyó en favor del padron holandés,—y el 26 de Julio de 1897, el Poder Ejecutivo, en la plenitud de sus atribuciones, en vez de adoptar tal ó cual base de clasificacion, *como tenia el indisputable derecho de hacerlo*, decretaba la reglamentacion indispensable para la aplicacion de la ley de concesion Pittaluga, hoy propiedad de nuestra sociedad, adoptando entonces el padron holandés, por ser este el modo de clasificacion señalado por la Comision de Hacienda, cuando la discusion legislativa, en la Cámara de los Representantes.

De la exposicion que antecede, resulta con toda evidencia que si bien la Ley no habla del padron holandés, nosotros jamás hemos avanzado tal cosa. De ninguna manera se precisaban tres columnas para demostrar una cosa de por sí evidente y que nadie habia pensado en poner en tela de juicio.

Lo que afirmamos nosotros es muy distinto, pues nos limitamos á recordar 1.º el derecho y el deber, para el Gobierno, de reglamentar las leyes, 2.º la facultad para dicho Gobierno de adoptar tal ó cual base de clasificacion que estime conveniente para la interpretacion legal de palabras incluidas en la ley, careciendo dichas palabras de todo significado terminante ó ya sancionado por algun texto legal anterior; 3.º que el padron holandés fué indicado clara y terminantemente por el miembro informante de la Comision de Hacienda, como puede verse por las palabras siguientes:

«Esta explicacion que hago en nombre de la Comision de Hacienda, servirá en todo tiempo para resolver cualquiera diferencia que surja en la aplicacion de esta ley.»

Sostenemos tambien, por lo tanto, que el Poder Ejecutivo tenia desde luego el derecho y el deber, aun por deferencia y respeto hácia el Parlamento y las ideas por esto aceptadas, tácitamente al menos, de adoptar el padron holandés; y finalmente, que la anulacion de las disposiciones reglamentarias así decretadas con todo derecho y honestidad, constituyen un verdadero abuso de poder, una violacion de obligaciones y compromisos [illegible] y violacion de que la opinion ha hecho ya justicia, [illegible] dolos, y sé que tambien el gobierno [illegible] sufrir oportunamente la responsabilidad.

Por lo pronto hoy, como administrador de la Refinería y Destilería del Uruguay, tenia el deber de señalar á la opinion pública el ataque producido tan imaginado para extraviarla con una exposicion que la cuestion se coloca del fuera de su lugar.

Seguro de su caballerosidad, no invoco, señor director, otras razones para conseguir la insercion de esta mi carta en su mas próximo número y me despido suplicándole se digne recibir acá las gracias anticipadas mas sinceras por tanta amabilidad.—*Maurice Hachette*, administrador general de la Refinería y Destilería del Uruguay.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Santiago, 4—El ministro de la Corte de Justicia encargado del sumario contra Jorge Walker ha dirigido al ministro de Hacienda una nota en que dice que la extradicion del prófugo ha sido pedida incorrectamente al gobierno argentino, segun se desprende de la vista expedida por el fiscal de Mendoza.

Manifiesta al mismo tiempo extrañeza por las exigencias del fiscal ante la evidencia del delito.

—Los diarios de esta capital contestan á los de la República Argentina que defienden al perito Moreno de los ataques originados por la publicacion de su libro.

Valparaíso, 4—Se asegura que en el Congreso se interpelará al ministro de relaciones exteriores con motivo del libro dado á luz por el perito doctor Moreno.

Esta obra sigue siendo el comentario obligado de la prensa.

—El ministro de la Argentina, doctor Norberto Piñero, acompañado de su esposa se ha trasladado á los baños de Cauquenes, donde pasará la temporada de verano.

Aquel balneario es actualmente el punto de reunion de la mejor sociedad chilena.

—El congreso será clausurado del 10 al 15 del mes corriente.

—El presidente de la república inauguró el ferrocarril de Calera á Cabildo, entregándolo al servicio público.

—Mauricio Giannetti, profesor con 20 años de residencia en el país y que ocupaba las cátedras de francés é italiano en el Liceo de Valparaíso, murió repentinamente.

—El naturalista Reed afirma que ha visto una manga de langostas en la Cordillera por Chillan.

Del Paraguay

Asuncion, 4—Calma completa reina en el mundo político, siguiendo los elementos de la situacion la indicacion hecha por el general Eguzquiza. Los generales Escobar y Caballero se han ausentado á sus establecimientos de campo.

—La prensa comenta desfavorablemente la forma violenta en que algunos diarios de Bolivia se ocupan del Paraguay con motivo de la cuestion de límites.

La Opinion dice: «La prensa boliviana en la imposibilidad de sostener una discusion seria en el terreno del derecho, toma á su cargo la ingrata tarea de insultarnos gratuitamente.» Termina diciendo que si Bolivia quiere la guerra no han de ser los paraguayos los que darán un paso atras.

—En el banquete que el ministro del Brasil, doctor Itiberé da Cunha, ofreció anoche al ministro de Relaciones Exteriores, señor Decoud asistieron los ministros y cónsules extranjeros y distinguidas personas de esta sociedad.

—Continúa la sequía en varios puntos de la República.

En esta capital se siente ya la necesidad de agua.

Asuncion, 4—El Banco Agrícola pasó una circular á sus agentes para que aconsejen á los campesinos recojan la almendra de coco, que es muy pedida desde Europa.

—Con motivo del año nuevo hubo un extraordinario movimiento en cartas y tarjetas de felicitacion.

—El ministro brasilero Itiberé da Cunha dió un banquete diplomático en la respectiva legacion. Hubo brindis efusivos por la prosperidad y confraternidad americanas.

—Anoche llegaron los pasajeros del Golondrina.

Entró el Rápido de Corumbá con buen número de pasajeros.

El Vulcano trajo un cargamento de yerba.

—El número 3230 ganó el premio de 10.000 pesos en la lotería nacional.

Los favorecidos con premios menores de la lotería argentina de Navidad, son numerosos en Asuncion.

—Tiempo variable.

Garantía insuficiente

Lóndres, 4—Entrevistado uno de los comisionados que partieron de esta capital el 21 de Diciembre último para varias importantes plazas del continente con el objeto de colocar un nuevo empréstito argentino, dijo que los banqueros se resisten porque consideran insuficiente la garantía, la que ademas ya está hipotecada.

Las reformas en Cuba

Habana, 4—El gabinete está en pleno ejercicio de sus funciones y todos los ministros trabajan laboriosamente preparando el planteamiento de las reformas.

El doctor Antonio Govin, único de los ministros que todavía no ha tomado posesion de su cartera, llegará mañana á este puerto en el vapor de Nueva York.

El presidente del gabinete señor Galvez, ha recibido una comunicacion de la junta secreta revolucionaria establecida en esta ciudad, que dice lo siguiente:

«Pronto pagarán ustedes su traicion; cuando los españoles se convenzan del fracaso de la autonomía, los que han prometido hacerla aceptar por el pueblo cubano serán las primeras víctimas de su furor.»

Pedido de refuerzos

Nueva York, 4—Comunican de la Habana: Cediendo á las instancias del general Pando, jefe de las operaciones en Oriente, el general Blanco pidió al gobierno de Madrid en telegrama de antes ayer 30.000 hombres de refuerzos y ayer recibió una respuesta negativa de Sagasta.

El gobierno español está resuelto á no enviar á Cuba mas de 10.000 hombres, contando en este número los que de regreso de Filipinas quieran enrolarse voluntariamente para la Gran Antilla.

Las fuerzas revolucionarias que operan en la provincia de la Habana bajo las órdenes del general Alejandro Rodriguez han sido reforzadas con 2.500 hombres enviados desde la de Santa Clara por órden del generalísimo Máximo Gomez.

Contra los Estados Unidos

Nueva York 4—Telegrafian de la Habana que las disensiones entre los conservadores y autonomistas hacen temer desórdenes en esa ciudad, pues los primeros cuentan con el apoyo de los voluntarios que temen ser enviados á campaña por el general Blanco bajo la influencia del gabinete.

Aumenta al mismo tiempo entre los españoles la agitacion contra los Estados Unidos.

El general Blanco ha reforzado la guardia del consulado norte americano.

En busca del enemigo

Habana, 4 — El gobernador general Blanco ha anunciado su salida para el 1.º del corriente mes.

El general Blanco sale con destino á la provincia de Santiago de Cuba, donde tomará personalmente el mando de las tropas españolas para emprender una campaña decisiva contra los revolucionarios.

Espérase, pues, acontecimientos de importancia.

Anoche varios de los mas exaltados partidarios del general Weyler intentaron organizar una manifestacion hostil al general Blanco, pero la policía tomó tales medidas, que la manifestacion no pudo llevarse á cabo.

Weyler

Madrid, 4—Telegrafian de Barcelona que el general Weyler llegó esta tarde á esa ciudad y salió inmediatamente para su propiedad de Mediona.

Solo unos amigos del general le esperaban en la estacion y acompañaron hasta su salida para Mediona.

El príncipe de Bismarck

Lóndres, 4—Varios diarios de esta capital y del extranjero han publicado hoy varios telegramas dando cuenta del estado de salud del príncipe de Bismarck.

La mayor parte de esos telegramas indican que el ex-canciller de imperio se encuentra en un estado delicadísimo.

Las fuerzas revolucionarias

Lóndres, 4—El corresponsal del *World* en Cuba anuncia á su diario que se puede calcular en 30.000 el número de rebeldes que existen todavía en la isla de Cuba, entre los cuales 10.000 encuentranse en la parte oriental de la isla.

Apuros del gobierno de la China

Lóndres, 4—Hay noticias fidedignas de que el gobierno de la China ha propuesto á varios banqueros de esta capital la negociacion de un empréstito para pagar al Japon el saldo de la indemnizacion de guerra y obtener así que esta potencia desocupe el puerto de Wei Hai Wei que mantiene en rehenes. [illegible] negociado en Rusia el mismo empréstito, [illegible] las exigencias del gobierno de San Petersburgo lo han hecho dirigirse á lord Salisbury para que patrocine la negociacion con la banca inglesa.

La garantía ofrecida por China es el producto del impuesto sobre la propiedad inmueble, pero el gobierno británico exige concesiones territoriales en pago de su intervencion para que el empréstito se realice.

Gabinete japonés

Lóndres, 4—Telegrafian de Yokohama que el marqués Ito ha sido encargado de formar el nuevo ministerio japonés.

Lóndres, 4—Telegramas de Yokohama recibidos hoy en el Foreing Office anuncian que el marqués de Ito ha sido definitivamente encargado de formar el nuevo gabinete.

Anarquista indultado

París, 4—En ocasion del 1.º de Enero el presidente de la República señor Félix Faure ha indultado al anarquista Civoct que habia sido condenado á la pena de trabajos forzados á perpetuidad en 1881 por la corte de Assises de Lyon.

En la Cámara húngara

Viena, 4—La Cámara húngara en su reunion de hoy adoptó casi unánimemente el proyecto de ley sobre el presupuesto con que la Hungría debe contribuir con Austria para los gastos del ejército.

La prensa en general aplaude el voto de la Cámara haciendo elogios de su patriotismo.

La catástrofe de Toronto

Toronto, 4—El terrible accidente ocurrido anoche en esta ciudad causó honda impresion.

Tratábase de una reunion electoral en el Hotel de Ville.

Mas de dos mil personas asistian á la reunion. Cuando se produjo el derrumbe 200 personas cayeron en las bóvedas, resultando 28 muertos y 100 heridos.

Situacion de Creta

Atenas, 4—Los diarios de esta capital vuelven á ocuparse de la cuestion de la isla de Creta.

Dicen que el famoso acuerdo de las potencias no sirve absolutamente para nada y que el Sultan se burla de todos.

Hacen resaltar que desde hace unos de un año las potencias mantienen en las aguas de Creta una importante escuadra y que por la situacion interior de la isla no ha cambiado.

Se decretó la autonomía, pero las tropas turcas continúan ocupando las principales ciudades de la isla y los diarios turcos afirman que nunca el Sultan abandonará la isla.

La situacion en la isla es terrible.

No hay cosechas y los habitantes han quedado completamente arruinados.

Los diarios griegos suplican á las potencias europeas se pongan de acuerdo de una vez para la solucion de la cuestion de Creta.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 4—Anuncian de Salta que se produjo un encuentro sangriento entre la policía y algunos vecinos de General Güemes, resultando un muerto y dos heridos graves.

—El doctor Pellegrini una vez realizada la asamblea electoral de la provincia, dejará la direccion del Partido Nacional para ir á Mar del Plata y despues seguirá para Europa, como lo tiene proyectado.

—Esta mañana despues de una conferencia con el ministro de la Guerra, el jefe del Estado Mayor general Godoy resolvió no presentar su renuncia como lo habia anunciado.

—La Cámara terminará hoy la discusion del presupuesto de guerra.

—Regresó Mr. Joaquin Tamburini, de nacionalidad francés, despues de una excursion de 10 meses por las regiones del Nordeste del Paraguay en las proximidades del Rio Apay límites de ese país con el Brasil.

Mr. Tamburini encontró esa region en pleno progreso y en camino de conquistar gran prosperidad. Una gran extension de terreno fué adquirida hace algunos años por una sociedad francesa «La Société Foncière du Paraguay» al frente de la cual se encuentra el señor Cahen D'Anvers.

Realizáronse allí plantaciones de café muy importantes, á punto que en la presente cosecha ya se podrá exportar.

Buenos Aires, 4—El doctor Aguirre se embarcará esta tarde para regresar á esa.

—Proyéctase celebrar el dia 16 en Rosario un gran meeting popular contra el gobierno que sigue tratando de impedir el triunfo de la candidatura Iturra para la futura gobernacion.

—En la provincia de Santa Fé las invasiones de la langosta salteña aumentan cada dia. Reina mucha alarma entre los colonos que sembraron maiz.

—Comunican de La Plata que se halla actualmente reunida allí la asamblea electoral.

Numerosas personas se encuentran en la barra atendiendo el curso de la mayor expectativa.

—Anuncian de Paraná que continua la trilla del trigo y lino en la provincia de Entre Rios con toda actividad. Esperanse muy buenos rendimientos.

—Acaba de instalarse en la calle Reconquista 145, una nueva importante casa comercial formada por los banqueros Ernesto Tornquist y Ca. y que girará bajo la razon social de Gelger de Bary y Ca. Esa casa se ocupará especialmente de importacion de alambre para cercos, maquinas y aparatos eléctricos.

Buenos Aires, 4—Anuncian de La Plata que la Asamblea Legislativa aun no ha resuelto el problema de la gobernacion. Probablemente la sesion no terminará hasta la madrugada.

Muchos diputados habian impugnado las elecciones últimas, calificándolas de fraudulentas.

La barra permanece tranquila.

Hay suma vigilancia.

Las conferencias telegráficas con Buenos Aires son muy activas.

Están todas las líneas ocupadas.

—La cámara de diputados nacionales se reunió esta tarde y aceptó la modificacion introducida por el senado en la ley de impuestos internos, por la cual se permite alcoholizar los vinos naturales hasta el grado necesario para su conservacion, debiendo pagar un centavo por cada grado de exceso y litro y se redujo el impuesto de 16 centavos de prima á los azúcares y el permiso para exportar á 25. En su consecuencia sancionó la prima de 15 centavos y la de 20 % para exportar.

Insistió en que sea de 10 % el impuesto á las compañías de seguros extranjeras y el de 20 % sobre la de los seguros sobre la vida.

—Hasta esta hora el ministro de relaciones no recibió comunicaciones de Roma sobre el nombramiento del marqués Malaspina para suceder al conde Antonelli en el cargo de ministro.

Buenos Aires, 4—Reunióse hoy la Cámara de la provincia de Buenos Aires para hacer el escrutinio de la reciente eleccion de electores de gobernador.

Suscitóse un acalorado debate respecto á la forma en que se procederia al acto. Habiéndose propuesto la aplicacion del reglamento que rige para el Senado, nombróse una comision para dictaminar. Esta pidió 24 horas para expedirse.

La atencion de la República entera concentrase en la importante sesion de mañana, que se considera trascendentalísima para los partidos que en ella disputarse la primacía.

Si mañana se aprueba el procedimiento propuesto, se establecerá quizás en el cuantos electores corresponden á cada partido y quiénes son los candidatos triunfantes.

Aunque reina como completa anarquía entre las cinco fracciones disidentes que entraron aisladamente en la eleccion, puede vaticinarse que roquistas y cívicos nacionales acordarán que el nombramiento de gobernador recaiga en miembro de este último partido.

Los radicales se unirán en su mayoría para votar por don Bernardo de Irigoyen, el cual insiste en declarar que no acepta la gobernacion en caso alguno.

—La legislatura nacional en sesion de hoy sancionó una partida de 1.500.000 pesos destinada á la movilizacion de la guardia nacional, que el poder ejecutivo habia suspendido por razones de economía.

Pronunciáronse discursos encarecidos respecto á la necesidad de prevenirse respecto Chile.

La votacion á favor de la movilizacion fué por unanimidad.

El ministro de la guerra que asistió á la sesion no hizo objeciones á diferirse á la resolucion de la cámara despues de las salvedades propias.

—Hoy embarcóse en el Venus el doctor Martin Aguirre, acompañándolo dos ó tres personas.

ULTIMA HORA

Duelos

Budapesth, 5.—A consecuencia de palabras injuriosas cambiadas entre diversos diputados, el señor Tisza se batió con el señor Alay y el señor Gajary con el señor Rakovsky.

Los diputados Alay y Rakovsky resultaron heridos de gravedad.

La prensa de esta capital hace muchos comentarios al respecto y algunos diarios dicen que la sociedad vuelve á la barbarie.

Inglaterra en China

[illegible]

PARLAMENTO

Comision Permanente

Cámara de Representantes

Noticias militares

CASA DE GOBIERNO

EN CUBA

POR EL CAMPO

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Rosauro Menendez.

DEL MAR Y DEL RIO

ECOS YANKEES

Crónica policial

DIA COMERCIAL

Datos diversos

Conservatorio Musical "La Lira"

PEDRO CROSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Enero de 1898

Casa mortuoria, calle Arapey núm. 323.

AL COMERCIO

COMERCIO

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

CAMPO

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1:000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	300.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2137) y Rosario de Santa Fe.
República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 [illegible]
» » » 30 dias de aviso 2 [illegible]
» » » 60 [illegible]
» » plazo fijo de 3 meses [illegible]
» » » 6 [illegible]

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

prm.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares	$	4.00
» de negocios	»	4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers, Gerente

prm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Aldon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1693 Compañía Telefónica Nacional. Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 203

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md.

Instituto Universitario

CALLE SAN JOSE NUMS. 207, 209 Y 211

Director: A. BENEDETTI

En este centro de educacion los cursos universitarios empezarán el 1.º del próximo Febrero, así para los alumnos que quieran rendir exámenes en Mayo, como para los demás y los de las clases elementales, el 10 de Enero.—Montevideo, Diciembre 18 de 1897.—El Director: *A. Benedetti.*

2125.mz.18

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

[illegible] los lunes, miércoles y viernes de 3 á 4 p. m. [illegible]

CALLE MACIEL—HOSPITAL DE CARIDAD

prm.

REMATES

José B. Gomensoro

La espléndida casa baja

Calle 18 de Julio número 781 y con frente tambien á la calle coronel Brandzen (Es un palacete) frente á la estacion del tranvía á la Union.

Venta con la base de 10.000 pesos.

El Miércoles 5 de Enero de 1898, á las cinco en punto de la tarde, remataré esta propiedad que reune á su gran comodidad una construccion sólida y elegante con balcones de mármol á su frente, puerta de calle de gran costo; tiene escritorio, salon, ante-sala, gran comedor, 6 dormitorios, 4 piezas de alto para servicio, cocina, despensa, letrina, 2 patios con columnas de fierro y mármol en ellos.

Se rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Enero próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad, compuesto de 10 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle 18 de Julio núm. 781, por 34 metros 25 centímetros en la línea del Oeste que lindan con el solar núm. 3 de los terrenos que fueron de doña Francisca Peña de García, al Sud da frente sobre la calle Antigua Maldonado, y al Este linda con el solar núm. 5 y con la propiedad de los señores Leopoldo y don Rafael Deangelillo. Se advierte que existe un martillo al lado Este con el cual viene á formar un área de 406 m. 20 cents.

Base de la venta 10.000 pesos.

Se previene que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta y que se manda en los autos testamentarios de don Antonio R. Pirez.

Los gastos de escritura serán por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 17 de 1897. —*Juan C. Zolla*, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 63. de.19.

José B. Gomensoro

Del casco aparejos y demas enseres de la barca italiana Giovanni Battista. El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 8 de Enero de 1898 á las 3 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan G. B. Lauro, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia y por cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca italiana Giovanni Batista de 491.05/100 toneladas de registro, con los palos, jarcias, velas, anclas, cadenas y demas enseres, segun el inventario que está en mi casa á disposicion de los interesados ó ir abordo para imponerse del estado de lo que se vende. de.31

José B. Gomensoro

De 3 terrenos con frentes á la calle Agraciada y Segunda Rivera

EL DOMINGO 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré por mandato judicial y perteneciente á la sucesion de doña Serafina Gonzalez Estavillo.

Un terreno con frente á la calle Agraciada. Area 327 metros, tasado en $ 817.75.

Otro terreno con frente á la calle Segunda Rivera, area 322 metros tasado en $ 481.50. Y otro solar con frente á la misma calle Segunda Rivera, área 308 metros tasado en $ 493.50.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo consignarse en el acto el diez por ciento.

El remate en los mismos solares. 2535en1.º

José B. Gomensoro

De las 3 casas calle Continuacion Agraciada núms. 136 b á 140 y dos terrenos.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré por mandato judicial y perteneciente á la sucesion de doña Serafina Gonzalez de Estavillo:

La casa número 136 B tasada en	$	4.006 78
Idem idem 136 c idem idem	»	4.275 22
Idem idem 138 y 140 idem idem	»	2.366 83

Un terreno con un área de 4367 metros, con arboleda frutal, 2 piezas, pozo y cercado un lado de ladrillo tasado en $ 2.020.38.

Un solar con 830 metros con frente á la calle Continuacion Agraciada tasado en $ 830.97.

No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo consignarse en el acto el diez por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades. 11-en.-4.

Laugarou y Vallaro

EL SABADO 8 de Enero de 1898, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, en Montevideo.

VALIOSO REMATE

CAMPOS EN SANTA FÉ

COLONIAS CONOCIDAS POR LORETO

VENTA EN UN SOLO LOTE

Tasacion $ 71.520—Base para la venta 2/3 partes $ 47680 m/n oro sellado.

[illegible]

DETALLE

[illegible]

3. Dos lotes señalados con los núms. 101 y 108, compuestos cada uno de 3464 metros en la línea de Norte á Sud y 3867 metros en la de Este á Oeste, siendo los límites del lote 101 [illegible]

4. Un lote señalado con el número 105 [illegible]

5. Otra fraccion señalada con el número 142 [illegible]

6. Un lote señalado con el número 147 [illegible] por el Norte con el lote 148 [illegible] con el número 146 [illegible] Oeste con don Arturo R. Thompson.

7. Dos lotes señalados con los núms. 145 y 146 [illegible]

8. Dos lotes señalados con los núms. 155 y 196 [illegible] con don Arturo R. Thompson; el frente al Sud con los lotes 156 y 195, por el Este con el núm. 149 y por el Oeste con terrenos fiscales.

9. Dos lotes señalados con los números 163 y 188 con una superficie en conjunto en la línea de Norte á Sud de 3464 metros y en la de Este á Oeste 7734 metros, lindando por el Oeste con tierras fiscales, al Norte los números 162 y 189, al Este el número 158 y al Sud con los números 161 y 187.

10. Dos lotes señalados con los números 165 y 186, compuestos cada uno en la línea de Norte á Sud de 3464 metros y en la de Este á Oeste 3867 metros; lindando por el Norte con los números 187 y 161, por el Sud con terrenos de don Juan J. Murphy, por el Oeste con terrenos fiscales y al Este con don Patricio y don Miguel Hogan.

11. Una fraccion señalada con el núm. 95, con una superficie en la línea de Norte á Sud de 3464 metros y en la de Este á Oeste 3867 metros, siendo los límites: por el Norte el núm. 93, por el Sud el núm. 94, por el Oeste con el núm. 106 y por el Este con el núm. 51 de don Miguel Falliam.

12. Dos lotes señalados con los núms. 151 y 197, midiendo cada uno en la línea de Norte á Sud 3464 metros y en la de Este á Oeste 3867, lindando por el Norte con los núms. 153 y 198, por el Sud con los lotes 155 y 195, por el Oeste con terrenos fiscales y por el Este con el lote núm. 147.

Los títulos y demas antecedentes están á disposicion de los interesados en la Secretaría del Banco, calle Cerrito 108, Montevideo.

Garantía 10 o/o en el acto de ser aceptada la oferta.

Escrituras por cuenta del comprador.

Nota—Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1/4 o/o de comision. de.19.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 21 DE ENERO DE 1898

En el Vestíbulo de la Bolsa, en Montevideo

CAMPOS EN EL PARAGUAY

17.811 HECTÁREAS 6888 METROS

O sean 18 leguas y 242 cuadras cuadradas medida paraguaya

Conteniendo extensos montes vírgenes, de cedros y otras maderas de construccion, fácilmente explotables, y tambien algunos yerbales.

Tasacion $ 7200, base para la venta 2/3 ó sean

$ 4.800 m/n oro

Los títulos pueden verse en la Oficina del Juzgado de lo Civil de primer turno, autos del concurso de don Antonio Paullier.

A las tres de la tarde en punto, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional procederemos con la base indicada, á la venta de todos los derechos que correspondan á los referidos campos ubicados en el departamento de Caaguazú (Paraguay) midiendo 18 leguas y 242 cuadras cuadradas paraguayas, proindivisas en doble extension con el concurso de don A. Paullier, lindando por el Norte con los arroyos Hú y Uboicae y Rio Viranguá, desde el paso del primero en el Camino Real que va de Villa Rica á Caaguazú hasta la barra del tercero en el Rio Capioari, y por el Sud Oeste, confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María, de las que está separada por las líneas siguientes: Núm. uno á Núm. dos desde el paso del arroyo Hú hasta el márgen esquinero de las propiedades Zambonini y De María; rumbo Sud 45 grados. Este longitud 1763 metros. Núm. dos á tres: Sud 51 grados 41 minutos, Este longitud 31.900 metros hasta la costa del rio Capioaré segun mensura y planos levantados por el agrimensor don Santiago Rivas en Abril de 1880, cuya mensura, deslinde y amojonamiento fueron judicialmente aprobados por el señor juez de lo Civil de la citada República en 29 de Mayo del mismo año 1880. El referido inmueble le pertenece por compra que de él hizo (el señor Paullier) al Superior Gobierno del Paraguay por escritura que el 9 de Enero de 1889 autorizó el escribano mayor don Pedro A Gonzalez.

Por mayores informes ocúrrase á la Secretaría del Banco Nacional, calle Cerrito núm. 108.

Garantía 10 % en el acto de ser aceptada la oferta.

Escritura por cuenta del comprador.

Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1/4 % de comision. de.29

José Robelo

Importante remate de un terreno de chacra en la cuchilla de Pereira, conocido por lechería de la viuda de Garcé. Terreno de gran porvenir.

EL MIÉRCOLES 5 de Enero venderé por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa á las 3 p. m. al contado y á oro sellado una fraccion de terreno de chacra con las mejoras que contenga, compuesta de 75 hectáreas, 8.185 centiáreas y 27 decímetros cuadrados lindando por el Oeste con el camino que va al Paso de Mendoza, por el Este con el Arroyo Miguelete, por el Norte con terrenos de don Manuel Rios y por el Sud con don Patricio Reyes.

Todo alambrado y con una division en el medio teniendo una parte como de tres hectáreas, preparadas para cultivo cercadas de palos de ñandubay y 4 hilos de alambre. Hay **una casa** de material, con techo de teja, con dos piezas y un gran altillo.

Tasacion 105 $ la hectárea cuadrada ó sea base para la venta las 2/3 partes, 70 $ la hectárea cuadrada.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, y el mejor postor oblará el 10 % de importe en garantía de su oferta. Títulos buenos; pueden verse en la oficina del Banco.

Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1/4 % de comision. de.29.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MARTES 4 y MIÉRCOLES 5, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, como ser: generos para vestidos [illegible] puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, vermouth [illegible]

De ferretería [illegible]

EL MIÉRCOLES, 1 rico piano marca James [illegible]

[illegible]

Torres Carbajal

DE 21 SOLARES DE TERRENO

[illegible]

TRES SOLARES [illegible] Area total 750 metros 175 milímetros cuadrados. Estos solares están frente á la Escuela de Artes y Oficios y tienen el tranvía al frente. Base de venta la 8 [illegible]

CINCO SOLARES, en la manzana núm. 175, señalados con los números 13 al 17. Area total de cada uno 250 metros cuadrados, con 11.20 metros de frente al Sud á la calle Estanzuela por 21.25 metros de fondo cada uno. Base de venta 2/3 partes 70 centésimos el metro.

13 SOLARES, que comprenden toda la manzana núm. 172 y señalados con los números 1 al 13. El area de estos es son de 272, 250, 233 y 164 mts. etc. cada uno, con frente á las calles Vazquez, Salto, San Salvador y Estanzuela. Base de venta 1 $ el metro cuadrado.

Unicos por vender en estos alrededores. La posicion es tan linda como centrales los lotes, y su base hace inútil toda ponderacion y reclame.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco, como asimismo el plano.

El comprador de cada solar oblará el 10 % del precio de venta. Por carteles mas detalles. Por plano al rematador; Soriano 314.

Las banderolas y banderas indicarán los terrenos. Punto de reunion Salto y San Salvador á las 3.—Nadie falte. 1-en.1

Julio R. Alvarez

De 6686 metros de terreno en las Tres Cruces.

A los fondos del Hospital Italiano, con frente á la calles de Alden y la que va á los Pocitos, una cuadra de la calle 8 de Octubre. Tasacion $ 0.45 cts. metro, 2/3 partes $ 0.30.

El viernes 7 de Enero de 1898

A las cuatro de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, dos fracciones de terreno situadas en la jurisdiccion de las Tres Cruces en este departamento, compuesta la primera de un area superficial de 1819 metros y la segunda de 1.867 metros dentro de un area mucho mayor proindivisa con el doctor don Placido Ellauri, todo lo que linda por el Norte calle en medio con don Manuel B. Bustamante, por el Sud con don Gabriel A. Pereyra, por el Este con don José A. Ximenes, y por el Oeste calle al medio, pues forma esquina, con don Manuel Esteves Lanza.—El comprador dará en garantía el diez por ciento.—Por títulos, planos, etc., en la oficina de la Comision Liquidadora. de.29

Alejandro Victorica

De un campo de pastoreo en el Departamento de Paysandú

Sobre el arroyo Valdez y Celestino, compuesto de 1.033 hectáreas, 3 áreas y 31 centiáreas, asado á $ 13.50 la hectárea. Base de venta 2/3 partes ó sean $ 9 la hectárea.

En la Bolsa de Comercio

EL SABADO 8 de Enero próximo á las 3 de la tarde, por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, con asistencia del escribano de Gobierno y Hacienda, venderé siempre que llegue á la tasacion establecida. Un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú compuesto de 1033 hectáreas, 3 áreas y 31 centiáreas cuadradas, lindando por el norte con el arroyo Valdez, por el sud la cañada de las Tarariras y la cuchilla que divide aguas á los arroyos Valdez y Celestino, por donde limita con la suc. Mendilaharsu; por el Este la cañada del Sarandizal que divide con la suc. de doña Libania Olivera de Alegre y por el Oeste una línea de mojones que deslindan con los campos de la sucs. de don Ricardo Hughes.

Este campo está proindiviso con el doctor don Julio Herrera y Obes.

Produce de arrendamiento 500 pesos adelantados *sin contrato*.

Por planos y demas antecedentes, en la Oficina del Banco. de.17

Leoncio Milhas

De la casa de altos—Calle Arapey números 198 y 200, entre Soriano y Canelones—Base de venta $ 6250.12 c.

Esta propiedad se compone de tres cuerpos; los altos tienen 6 piezas, cuarto de sirvienta y demas comodidades; los bajos 5 piezas, altillo cocina, letrina con caño maestro, algibe y aguas corrientes; los fondos con 14 piezas, cocina, letrina, piletas, aguas corrientes y produce actualmente 65 pesos mensuales y ha producido hasta 120 pesos por mes, su posicion inmejorable y la base de venta ínfima, lo que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Carlos Laforgue y doña Paulina Lacolley, el rematador don Leoncio Milhas, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, venderá en remate almoneda el dia 12 del entrante Enero, á las 1 p. m. una finca de propiedad de las expresadas sucesiones, sita en esta ciudad calle Arapey núms. 198 y 200, edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 mts. de frente al Oeste sobre la calle Arapey por 32 metros 212 mts. de fondo al Este por donde linda con don Domingo A. Perez; por el Sud, con don Ambrosio Larad y don M. Pereyra Pintos y por el Norte con don Juan Recayte.

La venta se efectuará en la propiedad misma y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 9.375.17 cts. y que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Diciembre 27 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313. 6-en.4

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 138.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas alfombras, baules nuevos etc.

Alberto Salvagno

De muebles y alhajas, un juego dormitorio nogal y oro de tres cuerpos, un piano y varias alhajas.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por los señores Donnelly y C.ª contra la sucesion de doña Sofía Martinez de Borrajo por cobro de pesos, se hace saber: que *el dia diez del entrante mes* á la 1 de la tarde y en la casa calle Colonia N.º 130, se va á proceder por el rematador D. Alberto Salvagno acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de los muebles y alhajas quedados al fallecimiento de la causante y cuyo detalle consta en el inventario formado en los autos sucesorios de doña Sofía Martinez de Borrajo. El mejor postor que no retirase en el acto lo comprado consignará en garantía de su oferta el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Diciembre 30 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, Escribano Público.

2533-en.1.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Londres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Rüffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Freres.—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Credit Lyonnais.
Portugal:—Banco de Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasa.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Credito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da Republica do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales, letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 [illegible]
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 [illegible]
» » » 3 meses de aviso 4 1/2 [illegible]
» » » 6 meses de aviso 5 [illegible]

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.d.pmd.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£	**2.000.000**	ó sean	$	**9.400.000**
Idem suscrito	«	**1.500.000**	«	«	**7.050.000**
Idem realizado	«	**900.000**	«	«	**4.230.000**
Fondo de Reserva	«	**1.000.000**	«	«	**4.700.000**

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual
» por 3 meses fijos . . . 2 % »
» » 6 » » . . . 3 % »
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . 10 % »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897.

C. J. [illegible]ttall, GERENTE

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **PARIS**
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**
Saldrá todos los **viernes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS**
Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará ademas en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3ª. pág.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

SALDRÁ DE ESTE PUERTO EL 4 DE ENERO DE 1898

Admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

prm 111—CALLE ZABALA—117

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

VINCENZO FLORIO

COMANDANTE: P. MONTANO

Saldrá el 16 de Enero de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DE MARCHI

Saldrá el 2 de Febrero de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Febrero de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

Saldrá el

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Enero** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Saldrá el 1.º de Enero á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **5 de Enero** á las 3 p. m. para Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 109.

El Agente de la Compañía.

A. de Saavedra.